

Históricas Digital

José Enrique Covarrubias

“La emergencia de la economía política en México y España, 1789-1871”

p. 19-36

México y España

Estudios comparados sobre cultura liberal, siglos XIX y XX

Pablo Mora, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (edición)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Universidad de Cantabria

2021

324 p.

ISBN 978-607-30-4448-6 (UNAM)

ISBN 978-84-17888-29-9 (Universidad de Cantabria)

Formato: PDF

Publicado en línea: 6 de abril de 2022

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/756/mexico_espana.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



I. Panoramas de un siglo: encrucijadas del liberalismo



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



José Enrique Covarrubias*

LA EMERGENCIA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA EN MÉXICO Y ESPAÑA, 1789-1871

La difusión de la economía política en España y México durante la primera mitad del siglo XIX no puede desligarse del extendido deseo en estos países por descifrar las causas de su atraso. Grandes fueron las expectativas sobre la transformación que esta ciencia podía generar, tanto en sentido de progreso material como de mayor igualdad. Las expectativas también abarcaron un beneficio intelectual que la disciplina debía acarrear: su conocimiento entre los funcionarios y los notables de la sociedad generalizaría una idea precisa del bien público y cómo éste era asequible mediante una actividad conjunta de gobernantes y gobernados. Así, el español Gaspar Melchor de Jovellanos entendió la economía como la “ciencia de gobierno” por excelencia, dando expresión concreta a un pensamiento ya presente en el conde de Campomanes, Pablo de Olavide y toda una serie de políticos y escritores que al menos se remontaba a Feijóo y a los innovadores de los tiempos de Fernando VI. Cómo se desarrolló esta idea refulgente del saber económico en estos países durante la primera parte del XIX, en interacción con las ideas liberales, constituye el tema del texto presente. Seguir este proceso supone voltear a ver lo que ocurría en México y en España desde finales del siglo XVIII en el orden de las ideas económicas, cuando las viejas fórmulas mercantilistas perdían su vigencia, hasta las décadas centrales del XIX, momento en que el liberalismo se vio confrontado por fuertes exigencias sociales.

Preciso es retomar el último tercio del siglo XVIII y recordar el rechazo a la identificación de riqueza con la acumulación de metálico, idea que Adam Smith desacreditó terminantemente en su *Riqueza de las naciones* (1776), después de que autores previos como David Hume y Montesquieu la habían relativizado

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.



o socavado al ventilar los asuntos gubernativos. Conocedor de este tipo de autores, el conde de Campomanes transitó en esta misma senda al impulsar algunas reformas desde el Consejo de Castilla, como el llamado proyecto de comercio libre con América. Ya hacia el cambio de siglo no eran pocos los que en España difundían esta posición en escritos impresos y en documentos de tipo oficial. La opinión de que España se había equivocado al concentrar su política en la acumulación de oro y plata traídos desde América se hizo familiar, y esto a partir de argumentos idénticos o próximos a los de Smith. En cuanto a Nueva España, las reformas del visitador Gálvez habían potenciado el interés por los temas y los cambios de tipo económico, con discusiones más confinadas al ámbito de los funcionarios que dirigidas al público en general. Sin embargo, no faltaron publicistas –como José Antonio Alzate– que bajo el aval oficial estimularon la curiosidad y difusión de estos temas. El afán de hacer mejoras y contribuir al bien público en obras de infraestructura, innovaciones técnicas y difusión del conocimiento útil estuvo tan presente en Nueva España como en España, y no fue inusual que textos económicos censurados tuvieran curso ilegal entre los novohispanos.

Humboldt y Malaspina

Dos de las voces más insistentes en la necesidad de cambios económicos dentro del Imperio español, con advertencias sobre lo que éste podía perder en caso de no emprenderlos, procedieron de viajeros extranjeros en recorrido por las posesiones americanas. El navegante italiano Alessandro Malaspina, contratado por España entre 1789 y 1794, para un viaje de circunnavegación e investigación sobre sus posesiones ultramarinas, reafirmó una serie de axiomas políticos anteriormente redactados por él que en gran medida sintetizaban su idea del bien público con fundamento económico. El alemán Alexander von Humboldt realizó un viaje de exploración por Sudamérica y México entre 1799 y 1804 para acopiar información científica y económica bajo el compromiso de comunicarla a las autoridades locales y metropolitanas. Del primer viajero no se difundieron sino tardíamente las observaciones y los resultados de su viaje, en tanto que el segundo mandó pronto a las prensas un buen número de volúmenes sobre su recorrido. Tanto Malaspina como Humboldt estuvieron bajo la influencia de Smith y no ocultaron por tanto su apego a la economía política liberal. Con mención de las ideas de estos viajeros comenzará la relación sobre la prioridad dada a la ciencia económica como guía del bien público, con énfasis en su orientación liberal.

Bajo la visible influencia de Montesquieu, Malaspina se interesó en las prácticas gubernativas en la América española, cuya existencia política no había transcurrido sin fricciones en casi trescientos años. Distinguió entonces tres

sistemas de gobierno: el militar, el civil y el eclesiástico. De ellos el que valoró más favorablemente fue este último, ya que era el más moderado al ejercer el poder, sobre todo con los indígenas. El bajo clero lograba mantener la cohesión social y la tranquilidad política, aminorando a su vez el resentimiento surgido de la Conquista y el consecuente dominio europeo. Los párrocos tenían pocas necesidades y no requerían altos ingresos, además de que elevaban las miras de los naturales (poco inclinados a lo espiritual, según Malaspina) y demostraban que la compasión y la dulzura eran los medios para conseguir el favor del indio bravo o rebelde. Dado que los gobernadores, corregidores y alcaldes se preocupaban fundamentalmente de la Hacienda, en tanto que los mandos militares pensaban ante todo en el número de sus efectivos, estos agentes del poder no ejercían un trato tan suave ni una autoridad tan natural como los curas. El clero tenía además la ventaja de no depender del dominio de las voluntades ni del pago de los tributos por los naturales, de ahí que lograra infundir la tranquila aceptación del sufrimiento por parte de éstos. Era la potestad religiosa y no la militar o la política la que ofrecía la vía más segura para suavizar las incomodidades y evitar la franca violencia en Hispanoamérica.

Malaspina sugería igualmente dar prioridad al sistema eclesiástico en su variante misional por otra razón, también relacionada con el trato suave hacia la población. El incremento de riqueza en territorio americano sería mucho mayor si se impulsaba la expansión y la colonización en las regiones hasta entonces despobladas o semipobladas de la zona norte, un hábitat tradicional de indios bravos y nómadas. El visitador José de Gálvez y otros habían implementado atrevidos planes de colonización en el noroeste de Nueva España para tal fin, contemplando incluso la posibilidad de una nueva entidad política ahí, gracias a la cual la costa del Pacífico quedaría integrada a la expansión comercial española. Como es sabido, a finales del siglo XVIII tanto Gran Bretaña como Francia, Rusia y Estados Unidos miraban hacia esa amplia franja costera con propósitos muy similares, de ahí el esfuerzo de Malaspina y otros exploradores para estimular la presencia de España en esas regiones.

Malaspina dirigió sus críticas no sólo al ejercicio del gobierno civil y militar. También señaló las fallas más visibles en lo económico. A este respecto conviene retomar aquí los axiomas económicos formulados por él antes de su viaje, aquellos que consideró confirmados por éste. Entre ellos figuró la crítica a la prioridad tradicionalmente dada a la obtención del metal precioso de América, con gran privilegio para los comerciantes trasatlánticos que lo transportaban. Lejos de rendir beneficios a la economía de España y sus posesiones, estos privilegios implicaron una duplicación del pago de su valor en la Península, dado que los mercaderes exigían más de lo que pedirían los mineros o la Corona. Así, estas fallas en la política económica delataban el mismo tipo de abusos por



comerciantes privilegiados u, organizados en monopolio, que Smith había denunciado en su libro.

En el caso de Humboldt, también en él encontramos críticas severas a la mentalidad metalista –o *bullonista*, como se le suele llamar– que todavía prevalecía entre los funcionarios y la población en Nueva España. En su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1811), el viajero destacó la agricultura como el ramo económico que más prosperidad había traído a los territorios hispanoamericanos, incluso los que tenían minas de oro y plata, cuya producción masiva no había sido beneficiosa pues se canalizaba hacia un consumo de lujo y no de efectos necesarios o útiles traídos de Europa. No se había entendido bien que, lejos de representar riqueza, el oro y la plata eran meros signos nominales de ella, de ahí que no hubiera correlación entre su abundancia y el grado de satisfacción de las necesidades. En contrapartida, si los esfuerzos de los funcionarios y pobladores de Nueva España eran dirigidos a la producción agrícola así como a explotar materias básicas y transformables en objetos útiles (caso de los metales comunes, por ejemplo), el virreinato sería un escenario de acumulación estable y duradera de capital, elemento indispensable para la prosperidad. La subsistencia y la disponibilidad de sobrantes para la exportación estarían garantizadas. Humboldt dirigía así su crítica a lo que obviamente le parecía una mentalidad anacrónica de ribetes mercantilistas.

De las investigaciones de Malaspina y Humboldt tenían que resultar informaciones y opiniones de suma importancia sobre la situación hacendística en la América española, y al atenderla, los viajeros aportaban a una tarea considerada como necesaria por Smith en su *Riqueza de las naciones*. Para el economista escocés, ninguna indagación en torno al estado de la riqueza en algún país tenía sentido sin considerar la parte complementaria, la extracción de riqueza por el gobierno para satisfacer sus propios gastos. Humboldt hizo la contribución más relevante, con su estudio de los ramos de ingresos y egresos de la Hacienda recogidos en abundantes cuadros e informaciones numéricas, además de sus ideas sobre los impuestos establecidos y un tratamiento del tema que sugiere ya la pertinencia de elaborar presupuestos. En unas *Tablas geográfico-políticas* manuscritas dejadas por él en la capital novohispana había mostrado su capacidad para el estudio cuantitativo de los ramos económicos. Humboldt aplicó también el método estadístico o de “aritmética política” a lo demográfico, con particular atención a las proporciones y correlaciones entre los distintos tipos étnicos, así como entre éstos y los medios geográficos. Los procesos de demografía eran por entonces muy atendidos a raíz del *Ensayo sobre la población* (1798), de Thomas R. Malthus, quien contemplaba condiciones de hambre o severa restricción alimentaria para los más pobres si éstos no ejercían un cierto control sobre su reproducción. Humboldt no compartió esta teoría,

pero calificó de profundos los estudios de Malthus y quiso contribuir a un mejor conocimiento del factor medio en la demografía. Como los fundadores ingleses de la aritmética política del siglo XVII en Inglaterra (Graunt, Petty), él asumía que establecer cuantitativamente el potencial natural demográfico y productivo de un país brindaba un instrumento para elaborar proyectos y diagnósticos de gran utilidad para el gobierno.

Sobre Malaspina y Humboldt cabe concluir que contribuyeron a esa ciencia de gobierno cimentada en una economía política que sentaba los medios y metas precisas en la persecución del bien público, no sólo desde su conocimiento de Smith, sino desde su exploración científica y su intercambio informativo con las burocracias coloniales y las poblaciones locales. En sus textos, dirigidos a las autoridades y también al público en el caso de Humboldt, pocas cosas parecen tan evidentes como las críticas a los privilegios ofensivos a la sensibilidad liberal, sobre todo los monopólicos, así como a las persistentes políticas o ideas económicas en las que la riqueza era identificada con el metal precioso. El ejercicio suave del gobierno les parecía importante porque un poder administrado de esta forma, apuntando al principio liberal de la moderación, preservaría la cohesión social y política en esos tiempos de reforma y cambio profundos. Asegurar la inclusión y cohesión sociales (Malaspina) y permitir al individuo común el libre seguimiento de su interés (Humboldt) formaba parte de la agenda de gobierno que más atinada les parecía. En lo más específicamente administrativo, había que atender a la complementariedad entre la generación de riqueza y la administración hacendística, así como entre el interés público y el interés privado, para establecer interrelaciones beneficiosas.

Flórez Estrada, Canga Argüelles y Alamán: ramos económicos, Hacienda, fomento y moneda

Poco después de que Malaspina y Humboldt viajaran por Hispanoamérica, Álvaro Flórez Estrada emprendía en España una crítica de la política económica practicada durante tres siglos en el Imperio español. Su *Examen imparcial de las disensiones de la América con España, de los medios de su reconciliación, y de la prosperidad de todas las naciones* incluyó desde su segunda edición (1812) una amplia sección sobre temas económicos. Flórez Estrada puso el énfasis en la idoneidad para España y sus posesiones de un régimen basado en la agricultura y el comercio, una plataforma material que a su vez afianzaría los lazos políticos entre España y América por poner a ambas partes en un mismo carril de prosperidad compartida. Por contar con frutos y producciones muy apreciados en otros países, España y sus colonias dispondrían de un amplio margen de exportación que les permitiría gozar de una cantidad de importaciones de valor equivalente. De actitud más doctrinal que Malaspina o Humboldt, Flórez



Estrada exaltaba a tal grado el libre comercio que se mostraba convencido de que las aduanas eran superfluas para la prosperidad de las naciones: los flujos y contraflujos de riqueza librados de barreras y demás obstáculos potenciarían los beneficios multilaterales en forma insospechada.

Según el Flórez Estrada del *Examen*, ningún estímulo podía ser mejor para la actividad de los individuos que la puesta en contacto de los diferentes actores y sectores de la economía, tarea fundamental del comercio. ¿Cómo concebir el contacto entre el productor, el industrial y el consumidor, se preguntaba, si no estaba ahí el comerciante para recoger lo que sobraba a uno y ponerlo a disposición del otro? Ecos de Hume y de Condillac pueden detectarse en estas ideas, aunque la valoración última y definitiva del comercio refleja fielmente las ideas de Smith. Se observa en el rechazo a la identificación de riqueza con acumulación de metálico, pues entendía la prosperidad nacional como una abundancia tanto de materia básica como de producción industrial, y esto en un contexto de rendimientos de trabajo y capital estables o crecientes, como no podían serlo en economías estructuradas para acumular o captar metal precioso. También defendió este autor, a la manera de Smith, la prioridad de dirigir los capitales a la agricultura y su aplicación subsecuente a los otros ramos, según dictaba la seguridad y rentabilidad de las inversiones. Con el mismo énfasis que el escocés, Flórez Estrada recomendó la exportación de los sobrantes de la producción nacional, generándose así un escenario en el que la prosperidad y buena voluntad mutua entre naciones estaban en correlación directa con el volumen y la utilidad de lo comerciado. Finalmente, expresó continuamente la convicción de que cuanto más se retirara el gobierno del control económico, en un contexto de competencia abierta y libre concurrencia al mercado, tanto mejor sería para la sociedad.

Ahora bien, desde las primeras formulaciones de la economía política liberal en América y en España, varios contrastes podían notarse entre los autores de las reflexiones esgrimidas en una y otra parte. Mientras Malaspina y Humboldt mostraron un talante muy empírico en sus afirmaciones, sometiendo toda propuesta teórica a la corroboración de la observación directa, Flórez Estrada recurrió a criterios teórico-analíticos, de ahí que éstos siguieran una secuencia lógica y axiomática, muy a la manera del utilitarismo de Bentham. Por otra parte, mientras los viajeros veían en la morigeración del poder y el consecuente afianzamiento de la cohesión social una condición para los cambios económicos en sentido del liberalismo, Flórez Estrada veía en la emergencia de una virtud al modo republicano, es decir, austera y promotora de la participación política, un contrapeso a la vieja mentalidad preliberal, tan proclive al lucro y a la ociosidad propiciados por el consumo suntuario y los privilegios comerciales. Transitaba así Flórez Estrada por una senda muy parecida a la del conde Destutt de Tracy,

filósofo y economista francés, que había condenado fuertemente a los *oisifs* u ociosos de su país (sobre todo la clase de los grandes terratenientes nobles) que todavía después de la Revolución francesa disfrutaban de un injustificado prestigio social. La situación bélica de estos años iniciales del siglo XIX le parecía a Flórez Estrada un contexto favorable a un talante de austeridad y de prestancia cívica que marcaría tanto la conducta ciudadana como la ética económica de peninsulares y americanos. Sobre todo si perseguían una prosperidad entendida como abundancia, pero no precisamente de goces suntuarios y desmoralizadores sino de bienes necesarios y útiles para todos.

Entre los hispanoamericanos se había pensado ya por entonces en la posibilidad de un modelo de comunidad mercantil internacional como la sugerida por Flórez Estrada, en que España y sus territorios americanos se beneficiarían por la exportación de productos tenidos en gran aprecio en otros países. Sin embargo, conforme fue aumentando la posibilidad de la separación de España, su atención se dirigió más bien hacia una conformación de entidades americanas independientes, aliadas en un amplio escenario de prosperidad y fuerza política.

En el México independiente, figuras como Servando Teresa de Mier, Tadeo Ortiz de Ayala, Lucas Alamán y otros continuaron pensando geopolítica y económicamente en este sentido. A finales del decenio 1820-1830 este proyecto hispanoamericano comenzaba a perder fuerza, toda vez que los países no encontraban fácil el definir intereses y estrategias políticas comunes, además de que en varios de ellos bullía incluso una conflictividad que hacía cuestionable su misma supervivencia como Estados independientes. Las independencias americanas hicieron que proyectos de economía como el de Flórez Estrada, que apuntaba a una especie de *commonwealth* de españoles e hispanoamericanos con preservación del último control político y administrativo para España, resultaran definitivamente anacrónicos. Sin embargo, la separación política no determinó que los liberales españoles se desinteresaran por los países hispanoamericanos. Emigrados a Londres o Burdeos, un cierto número de ellos siguió volteando hacia Hispanoamérica, donde podían tener aplicación sus ideales políticos y económicos. De nuevo Flórez Estrada debe ser aquí mencionado como un ejemplo, al que se puede añadir el de José Canga Argüelles, político y economista español de perfil menos radical y utópico, pero de cualquier manera liberal. De los escritos de ambos autores se hará mención en las páginas siguientes.

En Canga Argüelles ganó particular fuerza la reflexión sobre la importancia de la confianza en la economía bajo la convicción liberal de que los particulares debían contar con garantías para el libre seguimiento de sus intereses. En ninguna otra gestión se necesitaba tanto este tipo de certeza como en las operaciones de inversión y el comercio. Consecuentemente, Canga Argüelles puso



mucho énfasis en las condiciones para un libre y buen uso de los medios de pago fiduciarios (billetes, papel moneda, libranzas, etcétera), instrumentos de gran alcance para favorecer la circulación de los bienes. Al permitir que la libre opinión y no el gobierno estableciera el valor y la aceptación de estos instrumentos, la necesaria confianza se fortalecía y se aseguraba la ventaja de que estos instrumentos sustituyeran al dinero (una sustitución que Canga Argüelles llama agio), con el consecuente florecimiento del crédito.

Por su parte, Flórez Estrada censuró la distorsión de los valores de la moneda o sus sustitutos fiduciarios por el gobierno, ya fuera que éste interviniera para alterar o engañar sobre su contenido metálico o bien emitiera papel moneda en cantidad excesiva. Por tanto, entre él y Canga Argüelles había acuerdo sobre la necesaria observancia del principio de que la moneda vale por su contenido metálico y que su función es representar los otros valores. La divergencia entre estos economistas está en sus opiniones sobre la sustitución del dinero metálico por instrumentos fiduciarios (papeles). Canga Argüelles asumía que con permitir esta sustitución a gran escala, sin mayores regulaciones o intromisiones legales o fiscales, la confianza se vería naturalmente fortalecida. Flórez Estrada veía el secreto de tal confianza en un sistema monetario con poco papel moneda, billetes y demás medios fiduciarios respecto de la cantidad de metálico circulante, pues advertía las oportunidades abiertas a las especulaciones y fraudes si se favorecía el uso de tales medios.

Las observaciones de Canga Argüelles, tanto en sus *Elementos de la ciencia de Hacienda* (1825) como en su *Diccionario de Hacienda* (1833-1834), fueron recogidas en el México independiente por los encargados de dirigir la Hacienda, así como por los interesados en saber sobre la creación de riqueza. Para él la parte más importante de la economía era lo relativo a la Hacienda, pues de por medio estaba la satisfacción de las necesidades de la comunidad política. Pero su atención al tema de la moneda y el crédito le granjearon –como a Flórez Estrada– un gran interés en México, pues ofrecía respuestas o pistas en torno a cuestionamientos como el de si se debía permitir la libre exportación de plata (fuera en moneda o en barras) o era mejor limitarla. Sectores económicos diversos (comerciantes, mineros, industriales) participaron en esta discusión, y un autor como José María Luis Mora escribió en apoyo de las tesis de Flórez Estrada sobre la ventaja de exportar este metal –en moneda, barras u objetos– como se haría con cualquier otro efecto, si esto permitía las importaciones de los bienes necesarios y útiles. En México se ventilaban asuntos como las características de un buen sistema monetario, el importe de los derechos de acuñación, y cuál era el mejor régimen de financiación y administración de las casas de moneda, además de discutir si era aconsejable, tolerable o perjudicial el dar curso al agio en las finanzas públicas.

Con la primera edición del *Curso de economía política* (1828) y las sucesivas reediciones de la obra, Flórez Estrada aportó el primer texto acabado en que se difundían amplia y sistemáticamente las doctrinas de Smith y otros economistas reputados del momento, en su gran mayoría liberales: Mill, Say, Ricardo, Torrens, Storch, Malthus, Destutt de Tracy, Sismondi, etcétera. En México, como en los demás países de lengua española, se aprovechó la oportunidad para conocer estas ideas y aplicarlas en la política económica y la Hacienda. Pero también ocurrió que un autor como Humboldt, en una especie de lógica de influencias o correspondencias cruzadas, inspiró en España el uso de datos estadísticos y geográficos con el objeto de establecer el potencial de riqueza de un país. La estadística y los ejercicios numéricos habían tenido amplia cabida en la ciencia de Hacienda difundida por Canga Argüelles, y obras como los ensayos políticos de Humboldt sobre Nueva España y Cuba se tornaban muy interesantes como modelos del manejo de datos estadísticos y geográficos sobre los distintos países. El español Ramón de la Sagra publicaría después un escrito sobre Cuba (aún en posesión de España en esa época) en que reconocía la importancia del ensayo de Humboldt sobre esta isla, texto del mismo tipo que el publicado algunos años antes por el igualmente español Mariano Torrente sobre ese mismo país. En sí, la confección de obras con información geográfica y estadística no tendría por qué estar relacionada con la emergencia de la economía liberal, puesto que databa de fechas previas. Lo que daba un giro liberal a su interés y acercaba dichas obras a la economía política era su publicación con el afán de estimular sobre todo a los negociantes y empresarios interesados en explotar riqueza o invertir en los sitios geográfica y estadísticamente descritos.

Propio de Canga Argüelles fue entender la administración pública, y particularmente la Hacienda, como una instancia vinculadora de la autoridad y los particulares, del gobierno y la sociedad, y hacerlo así con la función de crear las condiciones para una actividad económica libre y beneficiosa, principalmente empresarial. Con esto cobraba expresión concreta un programa de fomento basado en el principio de que la autoridad debía procurar el mejor contexto para el esfuerzo emprendedor de los particulares, lo que redundaría a su vez en el bienestar general. La valoración aquí implicada del empresario como impulsor de la producción y del comercio equivalía a la que latía en México tras la fundación del Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional, Lucas Alamán, secretario del Exterior y del Interior entre 1830 y 1832. Si Canga Argüelles resaltaba que la política del gobierno debía impedir obstáculos a las empresas particulares y a la generación de riqueza por éstas, el mexicano establecía en cambio estímulos positivos y proteccionismo en beneficio de los empresarios industriales de su país. Aparentemente se da aquí un contraste profundo. En realidad, no lo era tanto.



Ciertamente, el plan de Alamán suponía una intervención del gobierno que no iba del todo con el espíritu liberal de su momento, y esto mismo le reprocharon mexicanos contemporáneos suyos como el ya mencionado José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala. Además de las críticas por la concesión de privilegios a los empresarios industriales y la intromisión del gobierno en la economía, un liberal como Luis Manuel del Rivero, español residente en México entre 1839 y 1842 y autor del libro *Méjico en 1842* (1844), achacó a este proyecto un espíritu prohibicionista y una desatención al orden natural de la inversión. Según Del Rivero, primero debía impulsarse la agricultura para luego favorecer el comercio, tras lo cual podría emprenderse la inversión masiva en la industria. Del Rivero avalaba, pues, la tesis smithiana de la prioridad de la inversión en la agricultura.

Sin embargo, más allá de las diferencias, equiparar a Canga Argüelles con Alamán viene al caso en cuanto a que ambos veían en el trabajo el origen de la riqueza, acordes con lo que Smith había sostenido al refutar las correspondientes teorías de los fisiócratas y mercantilistas. Otro proceder común a los dos fue su apoyo en la experiencia histórica y por tanto en la prudencia y sabiduría acumuladas con el tiempo por los administradores y gobernantes experimentados. En esto mostraban cierto distanciamiento del apego acrítico o de moda a las teorías o axiomas del momento, por lo menos en la medida en que no hubieran demostrado su verdad al paso del tiempo y con base en la experiencia. Alamán descalificó así, por ejemplo, la iniciativa de Flórez Estrada en el *Examen* de abolir las aduanas, y muchas de las observaciones políticas de este mexicano fueron en el sentido de desconfiar de las elaboraciones intelectuales especulativas. Lidar con circunstancias cambiantes era algo a lo que los gobernantes se verían siempre precisados, y desde este punto de vista la experiencia ganada pesaría siempre más que las teorías o, en todo caso, era el criterio para establecer la correspondencia de éstas con la realidad. Por su parte, Canga Argüelles encareció los conocimientos alcanzados por los antiguos arbitristas españoles, que aun cuando se manifestaran en lenguaje o conceptos diferentes de los de la economía moderna, en lo sustancial podían estar afirmando lo mismo. En Alamán encontramos un paralelo en su reconocimiento a la sabiduría de varios gobernantes del periodo colonial en México por su ejercicio administrativo y de gobierno.

Además de buscar la corroboración histórica de los principios, el funcionario y el estadista ideales para este tipo de autores debían ver el peso de la historia en la actividad económica y la manera en que ésta se había estructurado. Constatamos este principio en Fausto de Elhuyar, el famoso director del Real Seminario de Minería en México, que al final del virreinato defendió la primacía de la minería como el principal ramo productivo del país. No sólo por haber canalizado la industriosisidad de los habitantes como ningún otro ramo en Nueva

España merecía la minería un lugar especial, pensaba Elhuyar, sino también por su alta carga civilizatoria, manifiesta en las destrezas, el desarrollo del buen gusto y la organización social relacionada con la producción del oro y la plata, además de la ocupación masiva generada con ella y el estímulo de este ramo para los restantes. La reflexión en torno al fomento a la producción implicaba percatarse de cómo las sociedades eran moldeadas por las actividades económicas seculares y cómo éstas venían a ser un factor histórico de primer orden, algo ya resaltado no sólo por Smith sino por otros pensadores escoceses iluministas: Hume, Ferguson, Robertson, etcétera.

Se advierte, por tanto, una segunda fase de pensamiento económico liberal en España y México en la que el optimismo revolucionario y teórico de las dos primeras décadas del siglo ha cedido el lugar a un talante más moderado y prudencial, procurando una coordinación de ideas de economía moderna con realidades históricas cuyo peso se refleja en la organización social y la índole moral del pueblo. Del Rivero nos sirve también como ejemplo de este interés respecto del carácter de una sociedad, pues junto con los argumentos económicos que esgrimió contra el programa industrial de Alamán figuraba también el convencimiento de que el comercio se ajustaba mucho mejor al carácter y las inclinaciones del pueblo mexicano. Cualquier observación de la vida cotidiana de México no podía sino corroborar lo anterior, pensaba Del Rivero, dada la gama de mercados, tianguis, expendios, ferias, etcétera, que diariamente ocupaba las calles y plazas de las poblaciones, brindando empleo y hasta diversión a la masa de habitantes. Paralelo a su convencimiento de que la industria fabril moderna no podía tener mucho cauce en México, en Del Rivero latía la certeza de que ni a mexicanos ni a españoles les sentaba bien una cultura política de debate parlamentario, opinión inquieta y vigilancia estricta de los asuntos públicos. Más apegado al carácter y costumbres de la sociedad en México, estaba acorde con lo vivido en la era colonial, cuando la economía había prosperado con tranquilidad y confianza, de suerte que las acciones mineras podían sustituir al dinero, el crédito florecía, el trabajo era reconocido y la llegada continua de españoles industriosos proporcionaba gente para los cargos de dirección en la sociedad. El escenario actual era de agiotaje especulativo, inestabilidad política y gran desconfianza, recalca Del Rivero, y todo esto en gran medida por la política comercial de los gobiernos, crecientemente inclinada a las protecciones o incluso prohibiciones. La nueva realidad, prohijadora de sobresaltos e incertidumbre, implicaba la presencia de negociantes extranjeros no españoles, principalmente británicos, alemanes y franceses, quienes en la opinión de Del Rivero habían traído consigo actitudes y situaciones ajenas a la vieja confianza prevaeciente en los años borbónicos, a aquella especie de familiaridad informal y confiada que este autor identificaba como muy propia de lo español.



Es obvio, podemos añadir un tanto al margen, que este último acento de Del Rivero tenía sin duda que ver con su frustración por las consecuencias que para España había tenido la pérdida del viejo dominio colonial y el no haber logrado, como alternativa, esa mancomunidad comercial al estilo de la contemplada por Flórez Estrada. Ya en su momento, espera que México liberalice su política comercial para intensificar los lazos de intercambio con España.

Ahora bien, las observaciones de Del Rivero se extendieron también a la situación de la Hacienda en México desde las postrimerías de la colonia, y por ellas constatamos que los secretarios del ramo no correspondían precisamente al ideal trazado por un hacendista como Canga Argüelles. Particularmente le interesaba el caso del ministro José Ignacio Esteva, quien después de una gestión no precisamente brillante dejó escrita una *Instrucción* a su sucesor en obvia imitación de la redactada por el bien recordado virrey segundo conde de Revillagigedo. Además de que la *Instrucción* sólo era una guía de la planta de empleados de la Secretaría y sus tareas, Esteva no plasmó en ella ninguna reflexión profunda que diera prueba de su gran capacidad como funcionario. Por el contrario, este ministro más bien quiso llevar la Hacienda bajo una legislación muy abultada que se sumaba a las complicaciones de un sistema que por sus características administrativas más bien necesitaba simplificación. El activismo del ministro Esteva tuvo el efecto de hacer muy popular en México el escribir y concebir leyes sobre asuntos de Hacienda, sin que de cualquier manera ramos monopólicos u onerosos como el tabaco o las alcabalas fueran debidamente organizados o abolidos. No menos gravoso era, conforme a Del Rivero, que los gobiernos prohibieron o recargaron crecientemente la salida de la plata del país como si creyeran que retener esta materia implicaba conservar riqueza.

En este renglón de la Hacienda, se puede decir que en España la situación no era mejor, si nos atenemos al testimonio de otro autor español de la época, conocedor también del escenario americano por haber vivido en México hacia 1812 y luego entre 1821 y 1823: José Presas. En su obra *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados* (1827), Presas trazó un escenario de rasgos semejantes a los ya referidos sobre México, concretamente durante la gestión del ministro Luis López Ballesteros, ocupante de la cartera de Hacienda por las mismas fechas que Esteva en México, es decir, durante los años veinte.

Por iniciar su gestión con el despido de varios oficiales de su ministerio, Ballesteros no tuvo un comienzo afortunado, según la relación dejada por Presas. Aumentar el número de empleados cesantes era una situación indeseable, puesto que de esta manera se favorecía que gente desempleada desarrollara un espíritu rebelde y un tanto conspirativo contra el gobierno. En los altos puestos estaban colocados miembros o simpatizantes del partido realista. Sin embargo,

los individuos verdaderamente conocedores del Ministerio de Hacienda y capaces de formar expedientes, familiarizados por tanto con la información disponible y su manejo, eran ante todo personas de inclinación liberal. Por haber retornado el absolutismo de Fernando VII en 1823, este personal pasó a un segundo plano ante la actitud protagónica de Ballesteros y sus oficiales, de ahí que llevara ahora una existencia más bien oscura, desprovista del reconocimiento que ahora obtenían los nuevos jefes, dignos ejemplos del tipo de político favorecido por ese rey en sus últimos años de gobierno.

Como Esteva en México, Ballesteros también procuró pasar a la historia mediante la redacción de un documento que pretendía ser obra de un estadista. Se trataba igualmente de una *Instrucción* general que iba a cimentar un nuevo sistema de Hacienda con cambios significativos en cuanto a la dirección, administración, recaudación, distribución y manejo de cuentas, la cual fue publicada en 1824. En notable parecido con Esteva, el plan de Ballesteros suponía hacer más complicado el sistema, particularmente su funcionamiento en el interior del reino; de ahí que tras una queja del administrador de aduanas de Santander, el rey optara por interrumpir el nuevo sistema, del cual no quedó, como decía Del Rivero de Esteva, más que una colección de documentos recopilados en algún tomo bien empastado. Presas informa sobre esto y sobre otra medida de Ballesteros relativa a una creación temporal del estanco del bacalao, causa de una dura oposición de los pescadores en los principales puertos relacionados con este producto, en lo que no tardó en dar marcha atrás argumentándose que la medida había sido opuesta al interés individual. Volvemos a notar la crítica a decisiones que, como en México, favorecían las interrupciones y complicaciones innecesarias en las actividades y giros tradicionales, con el consecuente saldo de desconfianza y falta de liberalidad.

Además de lo anterior, otro punto común señalado por Presas y Del Rivero sobre la administración hacendística de España y México era el auge de la empleomanía o contratación excesiva de empleados, que en la Península se relacionó más –según la “pintura” de Presas– con el espíritu de partido (en este caso el realista), mientras que en México respondería, según Del Rivero, a haberse establecido el complicado y ramificado sistema federal de 1824, sólo simplificado hasta cierto punto con el centralismo introducido en 1835.

Propiedad y desamortización

Pasemos a una tercera fase del pensamiento económico en España y México con un manifiesto vuelco de la atención a la cuestión de la propiedad y la distribución de la riqueza.

En España, esta preocupación fue particularmente expresada por Flórez Estrada en relación con el proyecto de desamortización de bienes eclesiásticos



aplicado en 1836 durante el gobierno de Juan Álvarez de Mendizábal, encargado del proceso por voluntad de la Corona.

Si bien ya en fechas previas se habían realizado operaciones de desamortización de bienes nacionales en España, particularmente durante el Trienio Liberal, una buena cantidad de tierra permanecía aún en manos muertas. La desamortización tuvo lugar al mismo tiempo que la Guerra Carlista y en una situación de gran conflictividad política en que se ahondaban los diferendos entre los partidarios de un liberalismo democrático, dispuestos al cambio social estructural, y los del liberalismo moderado, más conformes con la estructura de clase y riqueza existente y proclives a una transformación gradual. Además de emprender la desamortización, el gobierno de Mendizábal se manifestó dispuesto a infligir una derrota definitiva a los carlistas, reformar el Estatuto Real, recuperar el crédito de la Hacienda y reformar el sistema de las contribuciones, para lo que era importante aprovechar el talante anticlerical de algunos políticos liberales ante la participación de los eclesiásticos en el conflicto carlista, políticos de los que se esperaba un apoyo decidido al gobierno en estas medidas. Ya en los hechos, sólo la desamortización quedó como una obra importante de esa administración.

Aunque hubiera podido ser él mismo llamado a encargarse de la operación, por encontrarse ya de retorno en España tras un largo exilio y con gran prestigio como escritor y político, Flórez Estrada tuvo que atestiguar cómo Mendizábal era el elegido para ocuparse de la desamortización, llevada a cabo entonces en términos muy distintos de los que el economista hubiera preferido. Flórez Estrada desaprobó el otorgamiento de tierras en propiedad privada realizado por Mendizábal y propuso en cambio seguir el principio de la enfiteusis, que suponía conceder el dominio útil y no el directo o propiedad de las tierras en cuestión. Lo normaba en esta propuesta el criterio bíblico de condena a los endeudamientos esclavizadores, así como el propósito de hacer accesible a los agricultores pobres la adquisición de los bienes, para que no sólo los hacendados nobles y ricos se hicieran de tierras. Estas últimas debían ser otorgadas para su disfrute y trabajo esmerado, pero no en calidad de propiedades.

Constatamos en esta fase una preocupación grande de Flórez Estrada por el tema de la distribución de la riqueza, sobre todo por la probabilidad de que al otorgarse los bienes en propiedad privada no se impulsara la producción agrícola, antes bien se estimulara el espíritu especulativo de los nuevos propietarios, quienes como rentistas y ausentistas se inclinarían por recuperar las sumas gastadas mediante el arrendamiento caro de la tierra. Las observaciones de Flórez Estrada desataron una discusión sobre hasta qué grado el proceder del gobierno reforzaba la estructura existente de la propiedad agraria –visiblemente injusta– para beneficio de la nobleza y los propietarios adinerados, relegando de nuevo a los pobres a la condición de jornaleros y dejando a los labradores

medianos en calidad de meros arrendatarios. Como base de sus temores, Flórez Estrada invocó los resultados de la desamortización previa del Trienio Liberal. Sus adversarios le replicaron que por apelar al interés individual –en este caso del nuevo propietario– la medida oficial de desamortización garantizaba la dedicación de los nuevos dueños al debido trabajo y alto rendimiento de sus tierras, además de que difundía el sentido de la propiedad en la sociedad. En esta discusión se constata el ya antes mencionado repudio liberal de Flórez Estrada al espíritu de ociosidad, en tanto que sus objetores mostraban un rechazo igualmente liberal a cualquier desamortización que no desembocara en la creación de más propietarios.

Los argumentos sociales de Flórez Estrada respecto de la desamortización no podían sorprender en un economista que, en su *Curso de economía política*, particularmente en sus últimas ediciones, puso particular énfasis en que esta ciencia abarcaba lo social. Además de sostener que la economía política aseguraba fortuna e independencia a pueblos e individuos mediante su conocimiento de la producción de riqueza y la base hacendística, infundiendo así un gran patriotismo, el último Flórez Estrada puso énfasis creciente en la aportación de esta ciencia a las formas de la organización social. Lastimoso para él debió ser, por tanto, el ver que sus argumentos sobre la desamortización eran desechados y sólo lograban un mínimo curso en la preferencia y facilidades de compra concedidas a arrendatarios y labradores que ya habían trabajado en las tierras para remate. El traspaso de éstas ocurrió, por tanto, conforme al principio de conceder el dominio directo sobre las mismas. Investigaciones modernas sobre los procesos desamortizadores en España demuestran que Flórez Estrada fue un tanto parcial en su evaluación de las desamortizaciones y no se percató de la diversidad de situaciones ocurridas en las mismas.

Si bien es cierto que en lugares donde se hacía sentir la influencia de la Corte, el gobierno y las clases ricas, se constataron adquisiciones masivas por nobles y hacendados ricos, un buen número de pueblos y entornos rurales atestiguaron compras por gente de nivel medio o incluso pobres, de suerte que sumando las desamortizaciones posteriores –la del Bienio Progresista, la de Madoz– no resultaría tan escaso el número de nuevos propietarios plebeyos y modestos. Asimismo, estos procesos registraron diferencias geográficas con implicaciones sociales, siendo más bien en zonas meridionales donde ocurrió la proletarización masiva de labradores tan temida por Flórez Estrada. Finalmente, es de presumir que aspiraciones e intereses burgueses provinciales y diferentes a los dominantes en Madrid y la Corte, como los expresados por el escritor Mariano Torrente en sus textos económicos de esos años, se dejaron sentir también en estas adquisiciones de tierra, que no van con la idea tradicionalmente difundida sobre la venta de bienes nacionales.



Propio de Flórez Estrada en este debate fue su referencia a autores socialistas contemporáneos, aquellos que exponían lo que consideraban las nuevas bases de la sociedad. Mencionó así a Owen, Thompson, Saint-Simon, Fourier, Ange, etcétera. Estos escritores eran también leídos por los jóvenes liberales mexicanos de la década de los cuarenta (De la Rosa, Otero, Lafragua), y a la lista citada habría que añadir a Considerant y Chevalier. En el caso de México, la medida desamortizadora correspondiente tuvo lugar con la ley Lerdo de 1856, cuando sus propulsores expresaron argumentos que daban más cabida al tema social que los esgrimidos durante un primer intento desamortizador no culminado en 1833, bajo la administración de Valentín Gómez Farías, episodio en que la razón más invocada fue de tipo económico: la necesaria circulación de bienes.

Es así patente que en las décadas de 1840 y 1850 ganaba fuerza la perspectiva sociológica, atenta a la conflictividad social por la estructura de clases, los desfases entre las nuevas bases sociales y el sistema político, y las expectativas poco prometedoras sobre una mejor distribución de la riqueza. En México fue principalmente Guillermo Prieto, autor del primer libro de texto de economía (*Lecciones elementales de economía política*, 1871), quien incorporó este tipo de temática en la ciencia económica. Si Flórez Estrada había manifestado su preocupación por la desigualdad de fortunas, Prieto también se refirió a este hecho, pero lo relacionó mucho más con la situación de aislamiento y conformismo de la población indígena. Ésta mantenía un tipo de vida cuya repercusión en la economía y la distribución de la riqueza era negativa. Acostumbrados a formas de vida comunitaria y a la propiedad corporativa, y emplazados además en un medio natural suave y pródigo, los indios tenían un índice de consumo muy bajo porque experimentaban pocas necesidades o estímulos para alterar su forma de vida. Esto significaba que su consumo no representara un aliciente de importancia para los productores agrícolas o industriales. La falta de mercado para productos agrícolas determinaba que los mismos hacendados acostumbraran disminuir su producción para no tener que enfrentar precios muy bajos. Un escenario de este tipo hacía muy poco atractiva, por lo demás, la inmigración de extranjeros dispuestos a establecerse en México, país que no ofrecía precisamente un dinamismo económico. Quizás esta situación social deprimente alimentó, entre otras causas, la preferencia de Prieto por una política promotora de exportaciones, sobre todo de los productos más abundantes y baratos, actitud que a todas luces se basaba en la teoría de las ventajas comparativas.

La idea de la economía de Prieto era la de una ciencia abstracta y deductiva a la manera en que la entendían los economistas franceses contemporáneos, principalmente Frédéric Bastiat, que era un típico representante del liberalismo francés. En sus *Lecciones* también son mencionados Chevalier, Rossi y otros economistas de esta época, a quienes se suman algunos autores mexicanos, como

Ignacio Ramírez, sin faltar las citas y referencias a Humboldt. De cualquier manera, la influencia de Bastiat predomina y se manifiesta en su orientación a la generalización de los conceptos y doctrinas, como se constata en las ideas de Prieto sobre la agricultura, ramo al que concede la mayor importancia. Convencido de que la naturaleza había dotado a México de un suelo más fértil y variado en sus producciones que a otros países, el dato fundamental que quiere ver confirmado en todas las cuestiones es la ya referida ventaja para la actividad exportadora. Sin embargo, la situación de inercia y hermetismo social indígena representaba a sus ojos un serio obstáculo para cualquier aumento significativo del comercio exterior, de ahí que no concibiera ningún progreso económico de grandes vuelos mientras no cambiara esta situación social en México. Muchos indígenas no se habían liberado de una situación de explotación, opresión y a veces cuasi-esclavitud, no obstante los cambios implicados por la Constitución de 1857 y sus garantías en cuanto a libertad laboral, de comercio, de enseñanza y a la abolición de privilegios.

Conclusiones

Con las consideraciones de Prieto sobre la economía y la sociedad se ha cerrado la presente revisión del surgimiento de la economía liberal en España y en México entre 1789 y 1871. Entre las conclusiones principales cabe destacar:

1. Desde las primeras discusiones de tema económico los autores pusieron énfasis en los obstáculos representados por la mentalidad y los hábitos tradicionales que dificultaban el paso de una economía de criterios mercantilistas a otra de tipo liberal. Particularmente relevante les pareció la necesidad de combatir el aprecio irracional del metal precioso, como también el deterrar la mentalidad del privilegio económico heredada del pasado.
2. El rastreo de las ideas permitió distinguir tres fases en el periodo abordado. Una primera se relaciona con la difusión de las ideas smithianas sobre la riqueza, el consumo y las políticas liberales correctas, así como con sus consecuencias en cuanto a apertura comercial e intensificación de lazos mercantiles en aras del beneficio multilateral. A esta fase siguió la del interés prioritario en la administración hacendística y la confianza en la economía, particularmente en relación con el fomento, la inversión, la moneda y el crédito, para luego surgir una tercera fase relacionada con la distribución de la riqueza y su contexto social.
3. Característico del fervor por la economía política en España y México fue el acento en la amplitud de su temática antes que en sus límites. Así, al vincular sus beneficios primeramente con el bien público para luego relacionarlos con la capacidad administrativa y al último con la justicia social, los autores



vieron continuamente en esta ciencia un apoyo importante para la reforma de la vida pública y el mejoramiento integral de la sociedad. Aunque conscientes de que la economía política debía recompensar la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los particulares, nuestros autores valoraron este conocimiento en función de metas políticas y sociales y lo consideraron esencial para la “ciencia del gobierno” (Jovellanos) o la “ciencia de organizar la sociedad” (Flórez Estrada). Lo vieron, por tanto, como parte de una ciencia relacionada con el ejercicio del poder y con el potencial de cambio social de que éste siempre dispone. En vano se buscará en ellos una autonomización de la racionalidad y el saber económico comparable a la que por entonces ya se constataba en otras partes del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Canga Argüelles, José. *Elementos de la ciencia de hacienda*. Londres: Macintosh, 1825.
- Covarrubias, José Enrique. *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- Covarrubias, José Enrique y Matilde Souto (coordinadores). *Economía, ciencia y política. Estudios sobre Alexander von Humboldt a 200 años del Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Diccionario de hacienda con aplicación a España*, 2 volúmenes. Madrid: Imprenta de Don Marcelino Calero y Portocarrero, 1833-1834.
- Flórez Estrada, Álvaro. *Obras*, 2 volúmenes. Madrid: Ediciones Atlas, 1958.
- Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Porrúa, 1966.
- Pimentel, Juan. *La física de la monarquía. Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1810)*. Madrid: Doce Calles, 1998.
- Presas, José. *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reynados*. Burdeos: Imprenta de R. Laguirrotiere y Cía., 1827.
- Rivero, Luis Manuel del. *Méjico en 1842*. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1844.
- Trejo Estrada, Evelia; Aurora Cano Andaluz y Manuel Suárez Cortina (editores). *Élites en México y España. Estudios sobre política y cultura*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Bibliográficas / Universidad de Cantabria, 2015.